

Expediente: **5282/25**

Carátula: **LA BRUNA VICENTE ERNESTO C/ FIDEICOMISO LOS POCITOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20164587100 - LA BRUNA, VICENTE ERNESTO-ACTOR

90000000000 - FIDEICOMISO LOS POCITOS, -DEMANDADO

20164587100 - BRANDENBURG, PEDRO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

20222645205 - CARRO, JUAN MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5282/25



H106019172817

JUICIO: LA BRUNA VICENTE ERNESTO c/ FIDEICOMISO LOS POCITOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5282/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/05/2026, presentado por BRANDENBURG, PEDRO ENRIQUE:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la demandada en concepto de pago de capital e intereses por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada por el letrado PEDRO ENRIQUE BRANDENBURG, en los términos del Art. 35 de la ley 5480 texto consolidado. Asimismo, indique si otorga carta de pago por sus honorarios y en su caso, acredite el pago de las contribuciones previstas en el art. 26 incisos "i" y "j" de la ley n° 6059.-
- 3) **Previo** a resolver el levantamiento de la medida cautelar y en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario.- FLM - 5282/25

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.